

## **INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

<b>Denominación del Título</b>	<b>Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Centro/s para los que está verificado el Título</b>	<b>Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial.</b>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

En la modificación presentada se solicita la corrección de errores menores señalados en la memoria y la introducción de los ECTS que permitan a los antiguos ingenieros técnicos obtener el grado.

Una vez examinada la solicitud, ANECA emite un informe ACEPTANDO las modificaciones presentadas.

### **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 10 de febrero de 2011:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez